

Arequipa, 2022 enero 11

**Oficio N° 017-2022-FIC.**

Señor  
**ING. ÁLVARO MONTES DE OCA BELTRÁN**  
**Director de la Oficina Universitaria de Informática**  
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacerle llegar las siguientes Actas de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil:

1. Acta de Consejo de Facultad de fecha 29-11-2021

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,

**Ing. JORGE ALBERTO IRURI PÉREZ**  
**DECANO(e) DE LA FIC.**

JAIP/NGA.

### **Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad**

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Fidel Daniel Copa Pineda, Dr. Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Fernando Calla Aranda; Ing. Isaac Yanqui Morales, Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Jennifer Melany Arpazi Rondan; Sr. Eddy Aldair Benique Madariaga; y el Sr. Marck Anthony Arapa Chávez.

Se dio lectura al Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 9 de noviembre del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Se dio lectura al Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 10 de noviembre del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Se dio lectura a las Actas de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 16 y 17 de noviembre del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

#### **Correspondencia recibida:**

1.- Informe N° 329-2021-ACAD.FIC, de la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1.- PALERO SANTOS, XIMENA ALESSANDRA

2.- Informe N°349-2021-ACAD.FIC, de la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Sanitario de:

1.- RAMOS LLAMOCCA JOSELINE DAMARIS

3. Informes N° 031-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 15 de octubre del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 03 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1.- QUISPE URBINA JOSE ALBERTO

2.- RIVERA MAMANI HANS ANTHONY

3.- SALLO CRUZ NOE FERNANDO

4. Informes N° 032-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 28 de octubre del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 12 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- CUTI QUISPE JOSUE ANIBAL
- 2.- HUAYCHO SUCARI WILLY RONALD
- 3.- JIHUALLANCA CONDORI JUNMER ALDERSSON
- 4.- KANA HILARIO JUAN CARLOS
- 5.- MAMANI COARITE EDUARDO JAISSON
- 6.- PACHECO VISA RUSBELL PEDRO
- 7.- PEREZ PAMO DIEGO ORLANDO
- 8.- RAMIREZ ORTEGA JOSE ABRAHAN
- 9.- SALINAS CASTILLO YERSON HERLY
- 10.- SARCCO CUCHO JEFERSON EDSON
- 11.- VALERIANO MONRROY GILBERTH DANY
- 12.- VELASQUEZ CHUNGA JAVIER ANTONIO

5.- Informes N° 033-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 28 de octubre del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 04 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- FLORES CALCINA VICTOR RODRIGO
- 2.- HUAJARDO GAMIO NICOLAS JAVAI
- 3.- MENDOZA DIAZ GLADYS YENIFER
- 4.- TUPAYACHI PARI PABLO FRANCISCO

6.- Informes N° 034-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 19 de noviembre del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- MONTOYA MORALES RENZO ALEXANDER

7. Informes N° 035-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 19 de noviembre del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 09 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- ACHAHUI VILCA ISMAEL CHRISTIAN
- 2.- AGUIRRE CRUCES EMILIO MOISES
- 3.- APAZA FLORES JORGE LUIS

- 4.- ARQUE HUAMANI NILO ARMANDO
- 5.- CHIPANA HUILLCA JOSE ALEXANDER
- 6.- FONTANA CABRERA BRUNO CESAR
- 7.- GUTIERREZ PACHECO CESAR ENRIQUE
- 8.- SUCASACA MIRAMIRA FRANCO ALEXANDER
- 9.- YUCRA GOMEZ ALONSO GUSTAVO

8.- Oficio N° 01527-2021-OCC-OUCCRIBP-UNSA, la Jefa de la Oficina de Cooperación y convenios remite un modelo de Convenio de prácticas pre- profesionales con instituciones públicas y privadas que permita el desarrollo de las actividades de nuestros estudiantes de las escuelas profesionales de la Facultad

9.- Informe N° 001-2021-SGA-FIC, la Secretaria de Gestión Administrativa de la FIC, informa sobre el mantenimiento de aulas de la FIC.

10. Oficio Múltiple N° 052-2021-VR.AC. el Vicerrectorado Académico comunica que, en el marco de la Ley N° 31349, se ha solicitado la información a la Subdirección de Recursos Humanos, de docentes contratados que, ingresaron a trabajar como Jefe de Prácticas y posteriormente se los contrato como docentes, sin haber concursado, motivo por el cual se remite la relación de docentes enviada por la Oficina de Escalafón con oficio N° OFICIO N.º 345-2021- O.E./SDRH-V para su conocimiento y acciones correspondientes:

13	DOCENTE CONTRATADO	04409886	SOSA_FLORES,_ISIDRO	AU20	DPTO.ING.CIVIL	INGENIERIA CIVIL
----	-----------------------	----------	---------------------	------	----------------	---------------------

11. OFICIO 90-2021-UI-FIC. el Director de la Unidad de Investigación solicita:  
Designar mediante Resolución Decanal a la Comisión encargada de elaborar el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Civil para titularse por la Modalidad de Suficiencia Profesional.

Dicha Comisión estará presidida por la Ingeniera María Elena Sánchez García y tendrá como miembros a los ingenieros Francisco Ojeda Ojeda y Héctor Mayol Novoa Andía.

12. Resolución Rectoral N° 1076-2021, Resuelve:  
RECONFORMAR el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

13. OFICIO N° 1105-GR -2021-SG-OGYT. La Jefa de Grados y Títulos comunica la fecha de colación indefinida de los grados de bachiller y títulos:

Debido al cambio de Autoridades (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Secretario General) nuestra Universidad tendrá que hacer un trámite ante SUNEDU para el reconocimiento e inscripción de la nuevas autoridades universitarias ante SUNEDU, el tiempo que llevará acabo dicho trámite es indefinido, aclarando que este trámite no es función ni competencia de nuestra Oficina de Grados y Títulos-U.N.S.A., el tiempo de

demora depende de factores ajenos a nuestra universidad por lo que actualmente no hay una fecha de colación (INDEFINIDO) para estos expedientes

**Correspondencia remitida:**

1.- Oficio N° 916-2021-FIC., remitido al VR.AC, comunicando que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 3 de noviembre del 2021, se acordó hacer la consulta a su Despacho, sobre el pedido de la Sección Académica de Estructuras que, requiere que las evaluaciones correspondientes al segundo y tercer examen del presente semestre, se realicen de manera presencial en las instalaciones de la FIC.

2.- Oficio N° 936-2021-FIC., remitido al VR.AC, comunicando que, cumpliendo con el cronograma de la Convocatoria para el Concurso de Asenso, los días 9 y 10 de noviembre se llevó a cabo las sesiones extraordinarias de Consejo de Facultad, en la que se ratificó la evaluación para ascenso realizada por el Departamento Académico de Ingeniería Civil.

3.- Oficio N° 960-2021-FIC., remitido al VR.AC, comunicando que, cumpliendo con el cronograma de la Convocatoria para el Concurso Interno de Nombramiento 2021 (Ley N° 31349), los días 16 y 17 de noviembre se llevaron a cabo las sesiones de Consejo de Facultad, en la que se aprobó la calificación para el Concurso Interno de Nombramiento 2021.

4. Oficio N° 977-2021-FIC., remitido al VR.AC, comunicando que, en atención al Oficio de la referencia le hago llegar la información solicitada:

Plazas no cubiertas en la Facultad de Ingeniería Civil					
Plaza	REG.	Dpto.	Escuela	Sección Académica	Asignatura
1	TC.	Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	Estructuras	Resistencia de Materiales
2	TC.	Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	Estructuras	Reserva para contrato 2022
3	TC.	Ingeniería Civil	Ingeniería Sanitaria	Sanitaria	Manejo y tratamientos de residuos sólidos
4	TC.	Ingeniería Civil	Ingeniería Sanitaria	Sanitaria	Diseño de plantas de agua potable 2
5	TC.	Ingeniería Civil	Ingeniería Sanitaria	Sanitaria	Gestión en aguas residuales
6	T.P. 10 Hrs.	Ingeniería Civil	Ingeniería Sanitaria	Sanitaria	Informática básica

Cabe indicar que las plazas no cubierta de la relación adjunta afectaría para el dictado de clases en el año académico 2022.

Concursante que no alcanzó el primer lugar para la plaza 3			
N°	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje Obtenido
1	41593309	Morales Marín, José Antonio	54.42

Así mismo, le comunico que el Ing. Miguel Antonio Quiroz Mantari, único concursante para la plaza 5 “Gestión en Aguas residuales”, obtuvo el puntaje de 30.25 en la calificación de currículo y no se presentó al sorteo de tema ni a la clase magistral; así fue comunicado al Vicerrectorado Académico.

5.- Oficio N° 912-2021-FIC, remitido a la Oficina de Cooperación y Convenios, solicitando se sirva remitirnos un modelo de Convenio de prácticas pre-profesionales con instituciones públicas y privadas que permita el desarrollo de las actividades de nuestros estudiantes de las escuelas profesionales de la Facultad.

**Informes:**

No hay informes

**Pedidos:**

1.- El Ing. Guillermo Herrera Alarcón solicita que se gestione el reemplazo de los servidores que ya no están en la Facultad como son el caso del señor José Calsina Sierra, y Ives Gonzalez Díaz, para asegurar el reinicio de la labor académicas y administrativas de la facultad.

2.- El Dr. Ing. Vitaliano Pérez Pachar, pide las fotos finales del mantenimiento de la Facultad y si la Facultad maneja el presupuesto.

3.- El Ing. Herber Calla Aranda, manifiesta que presentó un documento sobre las condiciones del pabellón de la Facultad y que desde el terremoto del 2021 no se ha reforzado el pabellón, por lo que pide que se reitere el oficio para que prioricen dicho reforzamiento.

4.- El Ing. Fidel Copa Pineda, pide que se solicite el reforzamiento de la Facultad a la autoridad reiterando los oficios enviados anteriormente.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Se acordó hacer llegar el modelo de Convenio para Prácticas Pre-profesionales con instituciones públicas y privadas, remitido por la Oficina de Cooperación y Convenios, a la Comisión de Consejo de Facultad encargada de revisar la propuesta de convenios, para su informe.

**SEGUNDO.-** Se aprobó conformar la Comisión Encargada de Elaborar el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Civil para titularse por la Modalidad de Suficiencia Profesional, la misma que está integrada por los docentes Ing. María Elena Sánchez García (Presidenta), Ing. Francisco Ojeda Ojeda, Ing. Héctor Mayol Novoa Andía, como (Miembros).

**TERCERO.-** Se acordó solicitarle al Ingeniero John Aragón Brousset, Coordinador de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria, presente un plan de trabajo y una guía, en la que tenga en cuenta la seguridad de los estudiantes responsables de las brigadas.

**CUARTO.-** Se aprobó tomar el tercer examen de forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Civil solamente para un curso, de esta manera se podrá planificar mejor el reinicio de clases presenciales el próximo año 2022.

**QUINTO.-** Se acordó reiterar el pedido de reforzamiento del local de la Facultad y solicitar un informe técnico y/o declaratoria de emergencia al Comité de Defensa Civil de la UNSA.

**SEXTO.-** Se acordó solicitar la gestión de reemplazo del personal administrativo que ya no labora en la FIC, como es el caso de los servidores José Sierra Calsina, y el extinto Ives Gonzalez Díaz, para asegurar el reinicio de las actividades académicas y administrativas de la Facultad, motivo por el cual se le solicita gestionar a la Oficina correspondiente el reemplazo de dichos servidores.

**SEPTIMO.-** Aprobar el Título Profesional de la bachiller en Ingeniería Civil:

1- PALERO SANTOS, XIMENA ALESSANDRA

**NOVENO.-** Aprobar el Título Profesional de la bachiller en Ingeniería Sanitaria:

1.- RAMOS LLAMOCCA JOSELINE DAMARIS

**DÉCIMO.-** Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

- 1.- QUISPE URBINA, JOSE ALBERTO
- 2.- RIVERA MAMANI, HANS ANTHONY
- 3.- SALLO CRUZ, NOE FERNANDO
- 4.- CUTI QUISPE JOSUE ANIBAL
- 5.- HUAYCHO SUCARI, WILLY RONALD
- 6.- JIHUALLANCA CONDORI, JUNMER ALDERSSON
- 7.- KANA HILARIO, JUAN CARLOS
- 8.- MAMANI COARITE, EDUARDO JAISSON
- 9.- PACHECO VISA, RUSBELL PEDRO
10. PEREZ PAMO, DIEGO ORLANDO
11. RAMIREZ ORTEGA, JOSE ABRAHAN
12. SALINAS CASTILLO, YERSON HERLY
13. SARCCO CUCHO, JEFERSON EDSON
14. VALERIANO MONRROY, GILBERTH DANY
15. VELASQUEZ CHUNGA, JAVIER ANTONIO
16. ACHAHUI VILCA, ISMAEL CHRISTIAN

17. AGUIRRE CRUCES, EMILIO MOISES
18. APAZA FLORES, JORGE LUIS
19. ARQUE HUAMANI, NILO ARMANDO
20. CHIPANA HUILLCA, JOSE ALEXANDER
21. FONTANA CABRERA, BRUNO CESAR
22. GUTIERREZ PACHECO, CESAR ENRIQUE
23. SUCASACA MIRAMIRA, FRANCO ALEXANDER
24. YUCRA GOMEZ, ALONSO GUSTAVO

**UNDÉCIMO.-** Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.- FLORES CALCINA, VICTOR RODRIGO
- 2.- HUAJARDO GAMIO, NICOLAS JAVAID
- 3.- MENDOZA DIAZ, GLADYS YENIFER
- 4.- TUPAYACHI PARI, PABLO FRANCISCO
- 5.- MONTOYA MORALES, RENZO ALEXANDER

Siendo las veintidós horas del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



**Ing. JORGE ALBERTO IRURI PÉREZ**  
DECANO(c) DE LA FIC



**Ing. ISAAC YANQUI MORALES**  
SECRETARIO DE ACTAS